



AUTO INTERLOCUTORIO No. 267

Popayán, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: CARLOS ANDRES URREA MUÑOZ - C.C. 76.296.741
DDO: UNION DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ENERGETICA NACIONAL Y DE LOS SERVICIOS DOMICILIARIOS - UTEN y COMPAÑÍA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.
RAD. 190013105002202000174-00

Observa el Despacho que, mediante providencia 097 del 22 de febrero de 2021, se dispuso devolver la demanda de la referencia, concediendo a la parte el término de 5 días para subsanar, contados a partir del día siguiente a su notificación por estado.

El auto que inadmite la demanda fue notificado es estados electrónicos el 23 de febrero de la misma anualidad y el termino de los 5 días venció el 2 de marzo de 2021 allegándose corrección el 3 de marzo de 2021 a las 4:56 p.m, según se registra en el correo electrónico del despacho y así consta en el expediente electrónico, lo que evidencia su extemporaneidad.

En consecuencia, se procederá al rechazo de la demanda, disponiendo el archivo de las diligencias, la cancelación de la radicación y devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la Demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia instaurada por el señor CARLOS ANDRES URREA MUÑOZ quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 76.296.741, en contra de la UNION DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ENERGETICA NACIONAL Y DE LOS SERVICIOS DOMICILIARIOS – UTEN y COMPAÑÍA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

SEGUNDO: PROCEDER al archivo de las diligencias, previa cancelación de la radicación en el Sistema de Gestión Judicial Justicia Siglo XXI.

TERCERO: DEVOLVER la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez



República de Colombia

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. **059** FIJADO HOY, **22 DE ABRIL DE 2021** EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

El Secretario,



JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO